

Anulan las actas de Orense; entre ellas la de Calvo Sotelo

Después de la retirada de la Ceda y de otras minorías de derecha, se acuerda anular las actas de Granada y aprobar las de Zaragoza (provincia), leyéndose varios dictámenes, entre ellos uno en el que se propone la anulación de las de Cuenca

Se propone la incapacidad del jefe de la minoría tradicionalista Sr. Lamamié de Clairac, proclamando en su lugar al Sr. Villalobos

La Comisión de Actas en sesión permanente hasta terminar los dictámenes de las de Coruña, Lugo, Orense, Albacete y Salamanca

FINAL DE LA SESION DE CORTES DE AYER

MADRID.—El señor Prieto explica su dimisión de la presidencia de la Comisión de Actas, y califica de insulto el hecho de que las minorías de derechas se hayan retirado sin haber recaído acuerdo sobre las actas de Granada. Cree que la actitud de esas minorías no puede tener otra explicación que la de sumarse a un complot absurdo de miedo a la discusión.

El señor Cid dice que en la Comisión de Actas no existe espíritu de convivencia; pero no cree que la minoría agraria deba secundar la actitud de las de más derechas, aunque no colaborará con sus votos en la aprobación de los dictámenes de actas.

El señor Gomáriz defiende el dictamen, y afirma que las derechas cometieron toda clase de atropellos en Granada. Niega que en la mayoría exista el propósito de perseguir a las derechas, como lo demuestra la aprobación de las actas de Ciudad Real y Toledo.

El señor de los Ríos manifiesta que en el caso de Granada existe el testimonio de 63 actas notariales.

El señor Rubio Chávarri dice que la mayoría procede con actuación política. (Protestas).

El señor Polanco, de Izquierda Republicana, lanza acusaciones contra el señor Portela.

El señor Guerra del Río se muestra conforme con el dictamen de anulación de las actas de Granada, y pregunta si en las que faltan se seguirá el mismo criterio.

Voces en la mayoría: —Claro que sí. El señor de los Ríos declara que, en Granada, las elecciones las hizo la fuerza pública, y se repartieron miles de armas para impedir la libre emisión del sufragio. Habla de la miseria de los campesinos de Granada, y afirma que los socialistas también quieren una España grande; pero más humana. Pide la anulación de las actas.

El señor Prieto dice que los señores Gomáriz, de los Ríos y Polanco han puesto de relieve la justicia de la Comisión. Lamenta la ausencia de las derechas, y califica de vergonzosa regresión los procedimientos electorales empleados por el Gobierno del señor Portela. (Aplausos de la mayoría). No se explica cómo las derechas pudieron aliarse con el señor Portela, y considera plenamente justificados los atropellos cometidos por las derechas en Granada.

El señor Portela manifiesta que si el gobernador de Granada autorizó el reparto de armas cometió un delito. (Voces en la mayoría: —Lo hicieron todos). Pregunta al señor Prieto si tiene la evidencia de la alianza del Gobierno con la C. E. D. A. cuando se celebraron las elecciones.

do se celebraron las elecciones. El señor Prieto: —Indudablemente la noche.

El señor Portela dice que el señor Prieto sufre un error. Afirma de que la mejor prueba de su honradez electoral son los ataques de las derechas.

Se aprueba el dictamen y se acuerda anular las actas de Granada.

Después de breve discusión, en la que intervienen los señores Castillo, Bujeda y Tejero, se aprueban las actas de Zaragoza (provincia).

Se ponen a debate las de Cáceres.

El señor Berjano, diputado expulsado de la C. E. D. A., dice que el escrutinio general se hizo normalmente gracias a la caballería de sus adversarios. Habla de su expulsión de la C. E. D. A., y dice que ha sido víctima de una maniobra.

Un diputado de Izquierda Republicana defiende el dictamen, que es aprobado.

Se proroga la sesión para que las comisiones emitan nuevos dictámenes.

Se reanuda a las nueve y cuarto de la noche, y se leen varios dictámenes, en uno de los cuales se propone la anulación de las actas de Cuenca y la aprobación de las de Baleares.

Se da cuenta del nombramiento del señor Baeza Medina para la presidencia de la Comisión de Actas, y se levanta la

LA COMISION DE ACTAS

MADRID.—Ayer por la tarde volvió a reunirse la Comisión de Actas.

Como no asistió el señor Prieto, y el vicepresidente señor Baeza Medina estaba ausente de Madrid, se designó para presidente accidental al señor Vargas, de Izquierda republicana. Terminada la reunión, el señor Vargas manifestó que no habían asistido los representantes de la Ceda y de Renovación española; pero habían concurrido los señores Cid, agrario, y Canals, centrista. El regionalista, señor Badía, está ausente de Madrid.

En la breve reunión que hemos celebrado —añadió— se acordó requerir al señor Prieto para que retire su dimisión, y ahora el señor Gomáriz y yo vamos a realizar esa gestión. Han sido proclamados diputados por las minorías de Pontevedra don Victor Lis Bell, don Manuel Portela Valladares y don Severino Barro de Lis, que venían proclamados por la Junta del Censo. También se examinó la capacidad del señor Picón, diputado electo por Segovia, y se ha acordado que el dictamen de incompatibilidad pase a estudio de la ponencia nombrada a este efecto, integrada por los señores Cid, agrario, y Moreno Mateos, socialista.

Una vez terminada la discusión de los dictámenes en el salón de sesiones, el presidente suspendió la sesión, al objeto de que la Comisión de actas se reuniese y pudiese emitir nuevos dictámenes.

Así lo hizo, y su reunión duró hasta las nueve y media de la noche.

El señor Baeza Medina, presidente de la Comisión de actas, dió la siguiente referencia:

“Se ha dado dictamen de validez para la totalidad de las actas de Baleares. La minoría socialista anunció la presentación de un voto en contra del dictamen. También se propone la nulidad para las actas de Cuenca.

La minoría socialista ha pro-

puesto que esta noche, después de cenar, nos reuniremos en sesión permanente, para dictaminar todas las circunscripciones pendientes, dado el ambiente que existe para una constitución inmediata del Parlamento, y coincidentes todos los miembros de la Comisión en que para mañana pueden existir esos dictámenes, ante la petición formulada por el señor Rodríguez Cid, que sustituye al señor Cid en representación de la minoría agraria, de que se le permitieran unas horas para poder estudiar algunos expedientes y consultar en su caso al grupo parlamentario a que pertenece, se acordó, con el voto favorable de todas las minorías presentes, reunirse mañana, a las diez de la mañana, en sesión de carácter permanente hasta terminar todos los dictámenes.

Las circunscripciones que quedan por dictaminar son las de Coruña, Lugo, Orense, Albacete, Salamanca, dos puestos de las minorías de Murcia y uno de la de Cáceres.

La nota leída ayer en el Congreso por el diputado de A. P. señor Jiménez Fernández Si se aparta la composición del Parlamento de la voluntad nacional, podría convertirse en organismo faccioso

MADRID.—La nota leída en la sesión de Cortes de ayer, por el señor Jiménez Fernández, dice así:

“Señores diputados: Pensaba que siguiendo el orden seguido en la Comisión, iban a ser debatidos, primero, las actas relativas a la provincia de Cáceres. Es igual, la cuestión que me toca plantear, lo mismo se puede hacer con aquella ocasión que con las de las actas de Granada. En nombre de la minoría popular agraria, me interesa, pues, formular determinadas declaraciones, hechas ya en el seno de la Comisión de Actas por sus representantes y reiteradas aquí en forma sucinta ante la Cámara y ante el país.

Es indudable, señores diputados, que no hemos tenido la fortuna de convencer a los representantes de la mayoría de la Comisión de Actas sobre la necesidad de fijar un criterio objetivo y único aplicable a los distintos casos que el examen de las protestas de actas pudiera presentar. Se ha preferido, por el contrario, examinar separadamente cada caso, y ello, a nuestro entender, origina notoria desigualdad y daño, no ya al legítimo deseo de las minorías que se estiman perjudicadas, sino lo que es muchísimo peor, al prestigio del propio Parlamento, al cual no puede ser indiferente una Constitución basada en un criterio jurídico o la nacida de imponer criterios partidistas e irritantes por lo que tienen de desigualdad y peligrosos, por el camino que inician de sustituir la aceptación de resultados electorales por una clara alteración parcial de los mismos.

Por eso, y si se hubiera puesto a discusión el dictamen sobre las elecciones de Cáceres, hubiéramos hecho constar cómo la aceptación de aquel criterio por nuestra parte, supone la demostración de la mejor voluntad, porque la declaración de su validez suponía prescindir de la convicción moral por una razón procesal alegada de que lo reiterado de las protestas incapacitaban para examinar el fondo del asunto. A nuestro modo de entender no hay derecho a cerrar los ojos a la realidad, y por esas razones de tipo procesal dejar de ver los documentos notariales presentados que implican el hecho de que, merced a determinadas sustitucio-

nes, una mayoría de seis mil votos que existía a favor de los candidatos derrotados, se transformó en una mayoría de dos mil votos a favor de los que hoy vienen proclamados.

Con ese criterio que ya se sentó en la Comisión, acudimos nosotros a examinar el caso que hoy se nos presenta y no sólo ocurrió que lo grave de aquel criterio de prescindir de los motivos o convalidación moral para acudir a las razones procesales, se vio acentuado porque aquel criterio se abandonaba cuando nos favorecía a nosotros, como ocurría en este caso. Y es indudable, por tanto, que nosotros no podemos dejar de consignar aquí nuestras declaraciones en esta cuestión.

Conste, pues, que nuestra minoría no tiene inconveniente en aceptar un solo criterio admisible, el que prefiera la mayoría: legalista o de convicción moral; de dureza, declarando la nulidad de ciertas actas, o de templanza, limitándonos a sancionar defectos parciales, sin llegar a aquella declaración grave. Pero, por el contrario, plantear la discusión con criterio partidista, distinto en cada caso, ni nos parece justo ni conveniente para el prestigio del Parlamento, ni útil, porque no llegaría a conmover lo anunciado y preconcebido de la resolución, y finalmente, importuno, por el retraso que ello traería a la constitución del Parlamento.

Ante esa incongruencia de actitudes que implicaría el triunfo de un criterio político en el examen e invalidación de los mandatos electorales, la confianza de la minoría Popular Agraria en la ecuanimidad de la Cámara está a punto de quebrantarse e incluso de desaparecer. Pensamos que el voto de las Cortes va a ocasionar una sentencia que, de prosperar, representaría la sustitución de la voluntad popular, base de un régimen democrático, por el imperio absoluto de una mayoría, discutible esencia de los regímenes totalitarios. Y no queremos compartirlo, ni siquiera con la apariencia de una colaboración, que no sería otra cosa que una posición protestaria estéril, la responsabilidad del resultado de la composición de un Parlamento que si se aparta de la inequívoca expresión de la voluntad nacional, podría convertirse en organismo faccioso lo que la Constitución y el país quieren que sea la más pura expresión de la democracia.

Después el señor Jiménez Fernández pronunció las siguientes palabras: “Libre tenéis el camino. Constituid el Parlamento como os plazca. No ya con nuestros discursos o con nuestros votos, pero ni siquiera con nuestra presencia seremos un obstáculo a la libertad y a la rapidez de vuestras deliberaciones. De lo que hagáis dependerá que el Parlamento sea el conjunto armónico de posiciones contrapuestas, pero encaminadas al bien de la nación y de la República; un juego normal de honesta convivencia o el imperio de una voluntad mayoritaria nutrida de esencias dictatoriales. Al retirarnos en esta solemne ocasión en espera de vuestros actos dejamos en vuestras manos, señores de la mayoría, la suerte del sistema parlamentario. No tengo más que decir”.

Temas del momento

La situación política y parlamentaria

Las representaciones parlamentarias de los partidos de Renovación Española, Tradicionalista y Acción Popular no han podido continuar arrojando con su presencia el despojo de actas logradas por las derechas en buena lid y ante los preconcebidos criterios pasionales y parcialistas de la Comisión de Actas y de la mayoría parlamentaria puestos de manifiesto en el examen y resolución de las correspondientes a Cáceres y Granada y anunciados sin remilgos para las de Salamanca, Cuenca y Orense, que dan el triunfo a los jefes derechistas de oposición señores Gil Robles, Goicoechea y Calvo Sotelo, han optado por retirarse del Parlamento.

Por su parte, los jefes de las minorías regionalista y agraria, señores Ventosa y Cid, respectivamente, aunque encontrando justificada la protesta de aquellos partidos y compartiéndola con ellos en toda su integridad, han declarado que continuarán en la Cámara por ahora, pero sin intervenir ni votar en la discusión y resolución de los dictámenes de las actas penales de estos trámites, para que su actitud pueda interpretarse como de solidaridad con la que se pretende, después de la experiencia vivida.

A juzgar por el contenido de la nota hecha pública por el señor Gil Robles después de la retirada de la minoría, puede adelantarse que el criterio de la Ceda es el mismo que el mantenido por los agrarios y regionalistas, con la sola diferencia de que éstos permanecerán en la Cámara aunque inactivos durante la discusión de las actas, y aquellos, los populares agrarios, dejarán el hemicycle vacío para no dar visos de lealtad al despojo con su presencia. Es decir, Ceda no es definitiva, la retirada parlamentaria de la mayoría de las actas, sino en tanto en cuanto se pueda interpretar como de solidaridad con la que se pretende, después de la experiencia vivida.

Las izquierdas tienen ahora especial interés en que se considere injustificada la protesta de las derechas parlamentarias y su argumento es que cabe protestar de la primera anulación de una circunscripción? No se trata de que sea o no la primera, con el mismo criterio para los casos de triunfo de derechas que para los casos de triunfo de izquierda. Se trata de que se ha sancionado el gran resultado de actas de Cáceres, que desfiguró la elección, y se ha anulado en cambio la elección de Granada, donde se dió una mayoría de cincuenta mil votos. Una medida cuando el deber, como en Cáceres, aunque claro y pa-

mente beneficia, otra, aunque sólo exista presunción, perjudicial.

Estas dos medidas diferentes fueron el argumento capital esgrimido por los representantes de derecha y en especial por el ponente, señor Jiménez Fernández, contra la anulación de las actas de Granada.

Discutió con el ponente de izquierda señor Gomáriz. Este, cuando el sábado se anunció el voto adverso, reconoció que no había tenido tiempo de estudiar el expediente.

Fué inútil que el señor Jiménez Fernández pidiera precisiones. El señor Gomáriz hablaba en términos generales y vagos de coacciones, de convicciones morales, de atropellos. Hizo ver el ex ministro de Agricultura que durante los escrutinios de las cuatrocientas secciones no se formularon protestas, que luego sólo han llegado tres actas de presencia y que otras son de simple referencia que afectan a un reducido número de votos que no afectaría a una mayoría que llega a los cincuenta mil votos.

Y vino el parangón de lo de Cáceres. Allí las izquierdas vienen proclamadas por unos miles insignificantes de votos y es patente que se cambiaron en la caja de la Diputación las actas que representaban muchos miles más. En Granada no hay pruebas para afirmaciones terminantes como las que sienta la Comisión. En Cáceres existen y cabe una confrontación sencillísima con las actas de la Junta central y las municipales.

Todo fué inútil. El señor Gomáriz, como la Comisión, iban decididos, y con los votos solos de los vocales de izquierda se propuso la anulación, que ayer tarde quedó confirmada por la mayoría de las Cortes, después de la retirada de los diputados derechistas.

“Es de verdad imposible la convivencia? ¿Será ya irrealizable la concordia?”

A juicio de “El Sol”, cuya tendencia izquierdista es bien acusada, pero cuya ponderación en estos tiempos se desenvuelve por desgracia en una gran soledad, la convivencia y la concordia tan necesaria para el país es lógica y posible y “hasta pudiera hablarse de una conveniente colaboración, a base de una recíproca lealtad y de un mutuo respeto, porque nadie podrá creer que tratando de destruirse los unos y los otros, trabajan por robustecer la solidez de las instituciones, como nadie podrá aceptar tampoco que se sirve al régimen y a su estabilidad y a su general acatamiento, auxiliándose de elementos intransigentes y que no aceptarán nunca el orden jurídico, la estructuración social y el régimen político en que constitucionalmente vivimos”.

Piden al Sr. Pedregal que renuncie al acta

Los que le eligieron en Asturias

OVIEDO.—El partido liberal demócrata cursó hoy los siguientes telegramas:

“Presidente de las Cortes. Madrid. Con esta fecha nos dirigimos al diputado asturiano Manuel Pedregal exigiéndole renuncie al acta conseguida mediante desleal intervención, faltando a las más elementales normas de corrección personal y política hacia el partido que lo eligió y su jefe, don Melquíades Álvarez.—Comité republicano liberal demócrata asturiano.”

Y otro que dice:

“Manuel Pedregal Fernández. Salesas. Madrid. Comprobada por este Comité su intervención desleal, que dejó sin intervención parlamentaria nuestro querido jefe, don Melquíades Álvarez, personalidad más necesaria que nunca en las Cortes actuales, exigimosle renuncie cargo de diputado que debe a los electores del partido y aliados A. P., cuyo criterio ya conoce.”

GOLPES
EMBROCACION
HERCULES

GACETILLAS

Lea usted el anuncio “Interesa a jóvenes de ambos sexos sin carrera y a los maestros”.

La Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los siguientes números:

- Premiado con 100.000 pesetas
10.249.—Valencia.
Con 70.000 ptas.
41.144.—Barcelona, Madrid.
Con 35.000 ptas.
38.847.—Madrid.
Con 30.000 ptas.
13.952.—Coruña, Barcelona.
Con 1.500 ptas.
35.323.—Barcelona, Madrid.
42.689.—San Feliú Llobregat.
18.266.—Barcelona, Madrid.
21.701.—Madrid, Badajoz.
20.817.—Madrid, Córdoba.
34.004.—Morón.
914.—Huelva, Ceuta.
36.985.—Barcelona.
36.596.—Zaragoza.
13.076.—Toledo, Valencia.
6.502.—Bilbao, Murcia.
26.074.—Barcelona, Madrid.
13.396.—Madrid.
20.076.—Barcelona, Madrid.
34.753.—Barcelona.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

EN MUY POCAS LINEAS VIDA DE LAS LETRAS

Por TEOFILO ORTEGA

En "Les Nouvelles Litteraires" (Paris) leemos un ensayo de Rose Valland, sobre "L'Art espagnol contemporain", que termina así: "De Sorolla a Dalí, de Gargallo a Mateo Hernández, no hay artista que no hable con fervor del alma ardiente de España".

Sobre "Vitoria y Cervantes", los dos grandes valores hispánicos, por "Flammarion", de cuya obra es autor nada menos que Francois Mauriac, (miembro de la Academia Francesa). Está lograda de manera perfecta y la comentaremos detenidamente.

Una espléndida "Vie de Jesús" acaba de publicarse en Paris, por "Flammarion", de cuya obra es autor nada menos que Francois Mauriac, (miembro de la Academia Francesa). Está lograda de manera perfecta y la comentaremos detenidamente.

En "Monde & Voyages", (Paris), León Abensour, se refiere a los acontecimientos del Japón. ¡Un tema formidable, que desarrolla el gran escritor francés con desusado tino!

"Los 7.000 años de Etiopía", es el título de la última obra de Alexis Marcoff que acaba de publicar Araluce, y a la que dedicaremos un comentario en breve. La obra de Marcoff no alude a las luchas de hoy, no es una obra de guerra. Se trata de una documentación precisa y preciosa.

Sacha Guitry, el genial escritor francés, publica en "Plon" (Paris) el II tomo de su "Teatro". Incluye "Pasteur", una obra de teatro sobre el ilustre sabio desaparecido. Ahora "Pasteur" se ha llevado al cine. Por ello, la obra de Sacha Guitry es de gran oportunidad.

En "Revista de Occidente" (Madrid), Bertrand Russell se refiere a "Conocimientos inútiles"; van también otros ensayos de Vela, Bleiberg, Gómez de la Serna y Pittaluga.

Se ha publicado "Manual de Historia de la América Española", por el profesor Luis Ulloa (editado por Seix y Barral Hnos. de Barcelona). Es una obra de gran valor, editada con auténtico buen gusto. La historia de América aparece reflejada desde su nacimiento: Epoca Precolombina, Descubrimiento y Conquista, Coloniaje, Independencia y República. Se trata de una relación admirable que viene a llenar un vacío que se dejaba sentir. Sobre todo para España y América, es valiosísima.

"Etrange Famille" es el título de la última obra de Miguel Matveev, que acaba de aparecer

en "Nouvelle Revue Française", (Gallimard, Paris). Es una novela extraña, pero deliciosa. Se refiere a los "sin tierra", que aparecen extranjeros en todos los sitios, los "sin patria". Está realizada con agudeza y buen estilo.

Octave Aubry ha publicado en "Flammarion" (Paris) el segundo cuaderno, de la serie de 12, que formarán el volumen seductor donde se recoge la vida de "Napoleón", de manera espléndida, y con el rigor científico que permiten las conquistas y descubrimientos de su correspondencia y documentos hallados hasta hoy.

En torno a Eritrea y con el título "Los principios de la colonización italiana en Africa", publica un interesante ensayo en "Larousse Mensuel", Robert Lauthan.

Otra producción de Daniel-Rops, el gran escritor católico. La publica "Plon" (Paris) y se titula "Deux hommes en moi". Lleva, en el principio, esta cita de Racine: ¡Dios mío! ¡Qué guerra cruel! Hallo dos hombres en mí.

Aldous Huxley, el gran valor de la literatura inglesa contemporánea, aparece traducido en francés y editado por "Plon" con su obra "Après le feu d'Artifice".

Un tema de sugestionadora realidad: la del funcionamiento de la Sociedad de Naciones. A él se refiere Victor Marguerite en su última obra "Avortement de la S. D. N.", comprendiendo su estudio desde 1920 a 1936.

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

BICICLETAS

Por 160 pesetas puede usted adquirir una buena bicicleta, equipada y garantizada Agente exclusivo de las famosas marca ORBEA y ALCYON Accesorios baratísimos MAYOR, 2 JULIO DE LA FUENTE PALENCIA

Con asistencia de cien delegados de más de cuarenta sindicatos, los obreros católicos de Levante celebran una Asamblea extraordinaria

VALENCIA.—Se celebró la asamblea extraordinaria de la Confederación de Obreros Católicos de Levante con asistencia

Villumbroso

Caballería electrocutada

A las siete de la mañana del día 29 del actual, al salir a vender fresco a los pueblos limítrofes el joven Félix Maeso Granja, por efecto del desprendimiento de un cable del alumbrado público, la caballería que montaba referido Félix, al pisar el cable, murió instantáneamente, siendo derribado por la sacudida eléctrica su jinete, quien durante unos segundos permaneció en el suelo sin darse cuenta de lo sucedido.

Afortunadamente, no hubo que lamentar otra desgracia que la de la caballería y el fresco, que de orden del señor inspector veterinario fué inutilizada y enterrada.

Algo culpa de estas cosas tiene el vecindario, por no proteger de las malas condiciones en que se encuentra el tendido eléctrico en esta población, en general, y quiera Dios que éste sea el último caso que suceda.

Formidable aguacero

En la madrugada del 30, desahogado sobre esta localidad un formidable aguacero, que gracias al reciente y deseado encauzamiento del río Retortillo, se evitó que el pueblo o sus vecinos hubieran sufrido las consecuencias de una seria y peligrosísima inundación.

El Corresponsal 31-III-1936.

Baltanás

GRANDIOSA VELADA ARTISTICA

Con la presidencia de las dignas autoridades locales y una concurrencia numerosísima, se celebró en el Teatro de Masa Rodríguez la velada organizada por los niños de los Grupos Escolares de esta villa.

Hecha la presentación por niños de ambos grados, que fueron calurosamente aplaudidos, se cantaron a dos voces, con singular gusto, varias obras de selección, dirigidos los pequeños artistas por los profesores de ambos grupos.

Acto seguido se puso en escena "La Cometa", interviniendo en la interpretación varios niños.

ños del segundo grado, que fueron muy aplaudidos por su excelente labor artística, y después del recitado de varias poesías selectas, la obra en cuatro actos "Luna lunera", por varios niños y niñas de primero, segundo y tercer grados, que también obtuvo una cuidada ejecución; el juguete "Monomo", interpretado con el mismo singular acierto; "El Pañolón", "Marcelino fué por vino", el cuadro de costumbres "La Calle" y el paso de "Las Aceitunas", destacándose los jóvenes artistas como actores casi perfectos.

La fiesta, que resultó gratísima y muy del agrado del numeroso público, finalizó con la interpretación del Himno nacional, acompañado de la banda de la localidad, la cual, además, amenizó, ejecutando escogidas obras de su repertorio, la fiesta de arte que tan grato recuerdo habrá dejado en los que tuvieron la fortuna de presenciaria.

Como nota final obligada, hemos de consignar un aplauso para los señores maestros, por el excelente fruto obtenido, gracias a su labor perseverante y

Gremio de Carniceros, Salchicheros y Similares de Palencia

Esta Sociedad substará por concurso y a pliego cerrado, las pieles lanaras que se sacrifican en el Matadero Municipal de esta Capital, durante toda la temporada, el próximo día 3 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Alcalá Zamora, número 13 (Federación Patronal de Comerciantes e Industriales). El pliego de condiciones se halla expuesto en dicho domicilio.

El Secretario Pablo MARTIN

Defensa de la Propiedad Urbana

Nueva Junta Directiva

Esta Asociación provincial, libre, de propietarios de fincas urbanas celebró el domingo pasado junta general ordinaria en esta capital. Después de aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas del último ejercicio, que reflejan el estado próspero de la entidad, se da lectura de la Memoria que presentó la Junta directiva sobre el desarrollo de su actuación, siendo igualmente aprobada por todos los asistentes. En dicha Memoria, se expresa detalladamente el impulso realizado por la Mutualidad de SerVICIOS, que por el momento se concreta a los jurídicos, pero que en plazo breve aspira esta Asociación a seguro de rentas sin necesidad de aumento de cuotas, para lo que confía la Junta que cada uno de los señores asociados aporten un socio más.

Después de un cambio de impresiones de varios asuntos que afectan a la propiedad urbana, se procede a la elección de los cargos vacantes en la Junta directiva, correspondiendo cesar reglamentariamente a varios vocales y al presidente señor Diéguez Redondo.

La Asamblea acuerda reelegir a todos los señores salientes y el señor Diéguez agradece estas manifestaciones, pero por lo que a él le afecta, dice que por el momento, obligadas ausencias temporales no le permitirían dedicar las actividades que él cree necesarias en dicho cargo. Todos los asistentes, lamentando la decisión de la presidencia y reconociendo su meritísima labor, el gran interés y entusiasmo que en todo momento prestó el señor Diéguez, iniciador de esta Sociedad, acuerda por unanimidad nombrar presidente fundador honorario de la misma.

Seguidamente, por aclamación quedó constituida la Junta de gobierno en la forma siguiente:

- Presidente fundador honorario, don Isidoro Diéguez Redondo. Presidente efectivo, don Rafael Alonso Buzón. Vicepresidente primero, don Santiago Hernández. Vicepresidente segundo, don Fulgencio García. Secretario, don Pancracio Arranz. Vicesecretario, don Arturo Rodríguez. Contador, don José D. Amárica. Tesorero, D. Marcos M. Escobar Vocales, señoras Luisa Martínez y Florentina Bartolomé y los señores don Pedro Franco, don Serapio Gil, don Antonio Fuentes, don Venerando Arias, don Francisco Espejel, don Emerecencio Castrillo, don Isidoro Diéguez y don Pedro Grajal.

meritísima, y nuestra felicitación al público, por su correcta compostura; debiendo merecer los honores de la consagración, los donativos generosos hechos a favor de los niños por el digno señor cura párroco don Casimiro Gutiérrez, doña Lidia Medo y Hermanos Vega, quienes dejaron a beneficio de aquéllos la totalidad de los honorarios correspondientes a su intervención en la grandiosa velada.

El Corresponsal.

Becerril de Campos

Caritosa despedida

Terminadas las Santas Misiones, celebradas en esta villa con extraordinaria concurrencia de fieles, ayer abandonaron Becerril los RR. PP. Redentoristas a cuyo cargo han corrido aquellos ejercicios.

La despedida tributada a los beneméritos religiosos ha sido sencillamente apoteósica, pues la inmensa mayoría del vecindario les acompañó hasta la estación del ferrocarril, en donde tomaron el tren con dirección a esa capital, entre vítores y aclamaciones del público.

El Corresponsal

La Asociación de Representantes de Cereales y Legumbres de Barcelona

Algunas importaciones y el negocio cerealista

La honda crisis que está atravesando el negocio cerealista desde hace algunos años, y que se ha agudizado en estos últimos tiempos en escala progresiva, llegando a tomar caracteres de verdadera catástrofe, ha movido a esta Asociación de Representantes de cereales, legumbres y sus derivados, a poner de manifiesto a sus asociados la importancia del asunto, al objeto de que ellos, a su vez, lo hagan con sus representantes y así de esta forma procurar en conjunto una campaña que creamos indispensable, para evitar la ruina total del negocio cerealista.

Esta Asociación, atenta siempre a la defensa de los intereses generales de sus asociados, que al mismo tiempo son los de sus representados, comitentes y clientes (agricultores, fabricantes de harinas, comerciantes cerealistas y ganaderos) que tan estrechamente enlazados se hallan entre sí, ha indagado las causas que han venido produciendo en nuestro mercado un constante desequilibrio y como consecuencia le han preocupado, las constantes importaciones de huevos volatería, ganado y carnes congeladas, asunto que por algunos puede ser considerado como insignificante, cuando en realidad es de tanta monta, que de no ponerse se cotó a tales importaciones, los quebrantos que se vienen ocasionando provocarían en muy corto plazo la desaparición de la ganadería de nuestra patria y con el agravante para la agricultura, que al no existir de ganados, sobrarán los cereales, granos de pienso y residuos de las fábricas de harinas.

Con el fin de dar una idea de la importancia de tales importaciones, detallaremos a continuación las cifras recogidas, con relación a estos últimos tiempos:

- Año 1933. Aves vivas o muertas y caza menor, kilos: 110.536. Huevos, 37.902.300. Carne congelada, 2.830.400. Tassajo y cecina, 380.300. Jamones, 1.300. Carne de cerdo salada, 293.400. Año 1934. Aves vivas o muertas y caza menor, kilos: 11.164. Huevos, 34.535.700.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos Valentín Calderón, 16, (antes San Juan) PALENCIA

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

ELECTRO-SERVICIO PROYECTA Y REPARA INSTALACIONES INDUSTRIALES, ALTERNADORES, TRANSFORMADORES ELECTRO-MEDICINA, RADIO-TELEFONIA EQUIPO ELECTRIC DEL AUTOMOVIL ELECTRO-SERVICIO. CASADO DEL ALISAL N.º 42

Señora... No olvide que la casa que siempre le ofrecerá las últimas creaciones en fantasías es EL SIGLO XX

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos y ligado RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7 Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

Interesa a jóvenes de ambos sexos sin carrera, y a los maestros Enseñanza exclusivamente por correspondencia 6.000 plazas (cursillos) para el Magisterio, convocadas Convocatoria para el MONTE de PIEDAD y BANCOS Preparación sencilla, rápida y económica, por métodos infalibles, en el CENTRO DE ENSEÑANZAS Montera, 22. MADRID. Informes gratis.

Tintorería Alemana

CLINICA DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA DR. HERMAN BLANCO Especialista diplomado de la Casa de Salud Valdelella Excirujano por oposición del Sanatorio Nacional de Pedrosa RAYOS X Diatermia transportable. Baños de aire caliente Instrumental moderno y completo para toda clase de operaciones, escayolados, etc. CONSULTORIO en C. y Barroso. E (casas de Castrillo), de diez y media a una y de cuatro a cinco SANATORIO: Av. República Argentina, 5.

Banco de España - Palencia

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4 POR 100 Y CUATRO AÑOS FECHA

PARA CANJEAR LAS EMITIDAS EN 12 DE ABRIL DE 1934, AL 5 POR 100, QUE VENCEN EL DIA 12 DE ABRIL PROXIMO, Y SUSCRIPCION A METALICO POR LA CANTIDAD QUE SE SOLICITE A REEMBOLSO

Conforme a lo dispuesto por Decreto del ministerio de Hacienda, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 11 de abril de 1936, reintegrables al plazo de cuatro años, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero trimestralmente a los vencimientos de 11 de enero, 11 de abril, 11 de julio y 11 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 11 de julio de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 500 millones de pesetas y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 12 de abril próximo, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de impuestos presentes y futuros, incluso el de timbre en las operaciones pignoraticias, en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones, y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones, hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 12 del corriente abril, que no estén conformes con su renovación, habrán de presentarla a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 7 del mismo mes inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros; entendiéndose que aque- llas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 4 por 100 y cuatro años fecha, o sea al vencimiento de 11 de abril de 1940; debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder

hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras Oficinas de Madrid o Sucursales, donde se hallasen depositadas, hasta dicho día 7, o avisar lo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación y sus Obligaciones se rán canjeadas por las que ahora se emiten al 4 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Corredor de Comercio, siendo por cuenta del Tesoro el correteaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de correteaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, presentada a reembolso, se abrirá suscripción el día 11 de abril corriente, en Madrid y si procede, en todas las Sucursales exceptuando las de Canarias y Melilla, salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

NORMAS DE LA SUSCRIPCION

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian; debiendo todos ellos ser intervenidos por Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio, en las plazas en que no hubiera Agente; siendo por cuenta del Tesoro el abono del correteaje oficial, y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite,

póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado correteaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 11 de abril corriente, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor, al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

Si no se cubriese la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Palencia, 1.º de abril de 1936. —El Secretario, Pascual de la Riva.

Texto íntegro del decreto del ministerio de Agricultura disponiendo que el pan que se elabore en piezas de 500 gramos quede sometido a la tasa

MADRID.—Como ya anticipamos, publica la "Gaceta" un decreto del ministerio de Agricultura, que en su parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.º Desde la publicación del presente decreto en la "Gaceta de Madrid" quedará sometido a tasa el pan que se elabore en piezas de 500 gramos de peso, que, como las de peso de 1.000 o más granos, continuarán siendo de forma redonda o alargada, pero de superficie lisa, constituyendo la clase denominada "pan de familia", y del cual se elaborará la cantidad suficiente para el abasto.

Art. 2.º La vigilancia del peso del pan será en toda España facultad de las autoridades municipales, quienes la ejercerán por sí mismas o por medio de sus delegados o agentes, sin perjuicio de las atribuciones que competen a los Comités provinciales reguladores del mercado triguero.

Los repesos se efectuarán tan

to en las tahonas o fábricas comunes, publica la "Gaceta" un decreto del ministerio de Agricultura, que en su parte dispositiva dice así:

Art. 3.º El precio del "pan de familia" se determinará cada mes por los Comités provinciales del mercado triguero, aplicando la fórmula consignada en el artículo noveno del decreto de 19 de enero de 1934, partiendo de la tasa mínima de la harina empleada para su elaboración mientras exista el régimen de tasas, y, en caso contrario, sobre el precio de las harinas determinado según las prescripciones del referido decreto de 19 de enero de 1934.

Art. 4.º Quedan derogadas o modificadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente decreto y especialmente las correspondientes del decreto de 19 de enero de 1934, orden de 26 de julio de igual año y artículos 50 y 51 del Reglamento del Consorcio de la Panadería de Madrid, puesto en vigor por decreto de 19 de noviembre de 1935.

¿Desea comprar un buen reloj?

Visite usted la casa de

FLORENCIO SANCHEZ

donde encontrará los mejores relojes de las marcas más acreditadas

Esta CASA cuenta con Taller de Relojería

EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

Los italianos se han lanzado a una ofensiva en la zona de influencia inglesa

ROMA.—Las fuerzas italianas se han lanzado a una ofensiva a través de la parte noroeste de Etiopía con el fin de conseguir la ocupación militar de la zona de influencia británica del lago Remodz. Otras unidades que proseguirán su avance al Sur de Berek han llegado a Dacua.

La aviación ha efectuado acciones de bombardeo y de reconocimiento de gran envergadura en todo el frente".

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

ROMA.—El mariscal Badoglio telegrafía: "Nuestras tropas que salieron de Assab Bellu, después de una atrevida marcha de 350 kilómetros, particularmente difícil en ciertas partes, no sólo a causa de la tórrida temperatura reinante, sino también por la conformación del terreno rocoso y la absoluta falta de manantiales, han alcanzado y ocupado Sardo, en el corazón de Aussa, en los alrededores del río Ausso.

El 11 de marzo, la bandera tricolor fué izada en la residencia del sultán de Aussa, Mohamed Jahio, en presencia de las tropas formadas y de varias escuadrillas de aviones alineadas en el nuevo campo de aterrizaje.

La población de todo el territorio acogió con la mayor alegría la ocupación, que sella las relaciones existentes entre Italia y el Aussa, relaciones que

fueron reguladas por el tratado estipulado en Adele Gubo por el conde Antonelli. En el sector occidental del frente norte, nuestras tropas ocuparon el 28 de marzo Adi Tana. Se cree que la ciudad de Gobdar caerá dentro de tres días y que toda la región del lago Tana se encontrará bajo el control italiano muy poco después.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
- Norias... de ALAEJOS
- Arados... de ALAEJOS
- Prensas... de ALAEJOS
- Trilladoras... de ALAEJOS
- Aventadoras... de ALAEJOS
- En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA

Reparación de máquinas de escribir

Daniel Gutiérrez

Mayor Pral., 142 1.º—Teléfono 211 PALENCIA

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis, Vías Urinarias. Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

ANUNCIOS POR PALABRAS

VENDO casa con planta baja y principal, corral y grandes tenadas, propia para labrador. Carretera Santander, número 5. Razón en la misma.

MAIZ se vende en San Isidro de Dueñas. A. Cuadros.

SE VENDE una casa de planta baja y un piso, corral, cuerdas y pajar en la calle de Abilio Calderón, número 43, de Alar del Rey; también se vende una brega seminueva sin engranes con dos poleas para acoplarla a motor eléctrico o malacate. Para tratar con don León Prieto o don Julio Mazuelas en dicho pueblo.

Es la mujer palentina muy bonita y arrogante; si quiere enamorarla has de ser muy elegante

Mas para alcanzar la hermosa y para lograr tal fin, tienes que comprar un pluma, la corhata y la camisa en la Casa de Martín. Camisería fina. Confecciones. Erseys y géneros de punto. Guantes. MAYOR, 78 y 86

PARA REMOLACHA SEMBRADORAS CULTIVADORAS PRECIOS BARATOS FELICIANO ORTEGA PALENCIA

VENDO máquina refinadora de chocolate a mano, en buen uso y barata. Apolinar Lera, Boadilla de Rioseco.

OGULISTA YAGÜES GARCIA PALENCIA Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino)

HUERTAS. Se venden tres, de cinco, seis y siete obradas de extensión, sitas en la carretera de Villamuriel, con casahabitación y anexos, agua abundante, que depositan dos norias en la primera y tercera y una en la segunda, y que en breve se regarán por las del Canal de Castilla. Para informes: Tienda del Corcho, 3.º Palencia.

SE PRECISA mozo de equipajes para el Hotel Comercio, de Palencia.

VENESESE caballo bretón, pelo alazán, cuatro años, siete cuartas seis dedos, enganchado. Lucio Cardenoso. Paredes de Nava.

AMA DE CRIA, casada, leche fresca, criar su casa. Arcadio Melgar, Paredes de Nava, calle Baltasar Collazos.

VENDENSE 400 cántaros de vino. Victoriano Domínguez. Pozo de Urama.

AMA DE CRIA, casada, leche de mes y medio, ofrécese para criar en su casa, en Torquemada. Dirigirse a Juan Rodríguez.

MAGISTERIO

nacional. 6.000 plazas. Convocados cursillos. Instancias hasta el 21 de abril. PREPARACION, 40 pesetas mes. TEXTOS, 50 pesetas. Folleto con detallés, gratis.

ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

Clases: Preciados, 1.—Libros: Preciados, 6 Apartado, 12.250. — MADRID

Luis G. Monge de Medina

Corredor de Comercio Colegiado y Abogado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos.

Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda. PALENCIA

Tintorería Alemana de Gijón

Sucursal en Palencia: Mayor, 68. ESTANCO

Casa Paísán

El dueño de esta popular SASTRERIA participa al público que se halla encargado de esta Sección un nuevo y acreditado Maestro Cortador

Recibidas las NOVEDADES de PRIMAVERA

Semana Santa LA CASA POLO

ha recibido el mayor surtido en Velos y Mantillas Dibujos exclusivos TELEFONO 5

Advertisement for 'Casa Paísán' featuring 'SASTRERIA' and 'LA CASA POLO' with details about clothing and fabrics.

